



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (“**CAIXANOVA**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

CAIXANOVA anunció el día 4 de junio de 2009 una oferta de recompra (la “Oferta”) por un importe máximo de 97.000.000 euros, de la “Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales CAIXANOVA” por importe nominal total de 400.000.000 euros (Código ISIN: ES0214958052) (los “Bonos”), y con un valor nominal de cada Bono de 50.000 euros.

El precio de compra asciende a 27.500 euros por cada Bono más los intereses acumulados.

Caixanova comunica que, de acuerdo con los términos y condiciones de la Oferta contenidos en el Documento de Oferta de 4 de junio de 2009, ejercita su derecho a ampliar el periodo de aceptación de la Oferta y modifica la Fecha de Finalización de la Oferta, la Fecha de Anuncio de Confirmación y la Fecha de Liquidación.

De conformidad con lo anterior Caixanova ha decidido que:

- (i) El periodo de aceptación de la Oferta se extienda hasta las 17 horas (CET) del 17 de junio de 2009 (nueva Fecha de Finalización). Los titulares de los Bonos que quieran aceptar la Oferta deberán remitir sus Comunicaciones de Aceptación a la Entidad Agente debiendo ser recibidas en o con anterioridad a las 17 horas (CET) del 17 de junio de 2009;
- (ii) La nueva Fecha de Anuncio de Confirmación será las 17:00 horas del día 18 de junio de 2009
- (iii) La nueva Fecha de Liquidación de la Oferta será el día 24 de junio de 2009.

Si necesita información adicional sobre la Oferta o sobre la ampliación del periodo de aceptación, puede ponerse en contacto con los Dealer Managers: Barclays Capital (+44 207 773 8575) y UBS Limited (+44 207 567 0525).

En Vigo, a 15 de junio de 2009

Aviso: La Oferta no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona residente en los Estados Unidos de América o persona que se encuentre en la República de Italia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América o de la República de Italia. La oferta de recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables, entre otras jurisdicciones, en el Reino Unido, Francia y España y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.